

LOS DERECHOS HUMANOS PARA NIÑOS¹

Presentamos un sencillo y esquemático resumen de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, para trabajarlo con niños, niñas y jóvenes.

- *TODAS LAS PERSONAS NACEMOS LIBRES E IGUALES EN DIGNIDAD Y DERECHOS (ART. 1)*
- *TODAS LAS PERSONAS TENEMOS LOS MISMOS DERECHOS SIN DISTINCIÓN DE RAZA, COLOR, SEXO, IDIOMA, IDEAS POLÍTICAS Y RELIGIOSAS, ORIGEN NACIONAL Y POSICIÓN ECONÓMICA (ART. 2).*
- *TODOS TENEMOS DERECHO A LA VIDA (ART. 3).*
- *TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD, A LA SEGURIDAD Y A UN TRATO HUMANO (ARTS. 4 Y 5)*
- *TODAS LAS PERSONAS TENEMOS DERECHO A QUE SE NOS RECONOZCA PERSONALIDAD JURÍDICA (ART. 6).*
- *TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY (ART. 7).*
- *TODA PERSONA TIENE DERECHO A RECURRIR ANTE LOS TRIBUNALES Y A UN JUICIO JUSTO (ARTS. 8, 9 Y 10).*
- *TODAS LAS PERSONAS SOMOS INOCENTES, MIENTRAS NO SE PRUEBE LO CONTRARIO (ART. 11).*
- *TODAS LAS PERSONAS TENEMOS DERECHO A LA INTIMIDAD (ART. 12).*
- *TODA PERSONA TIENE DERECHO A DESPLAZARSE LIBREMENTE (ART. 13).*
- *TODA PERSONA TIENE DERECHO A BUSCAR ASILO EN CASO DE PERSECUCIÓN (ART. 14).*
- *TODA PERSONA TIENE DERECHO A UNA NACIONALIDAD (ART. 15)*
- *TODA PERSONA TIENE DERECHO A CASARSE Y A FORMAR UNA FAMILIA (ART. 16).*
- *TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROPIEDAD INDIVIDUAL Y COLECTIVA (ART. 17).*
- *TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, DE CONCIENCIA Y DE RELIGIÓN (ART. 18).*
- *TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE OPINIÓN Y DE EXPRESIÓN (ART. 19).*
- *TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE REUNIÓN Y DE ASOCIACIÓN PACÍFICAS (ART. 20).*
- *TODA PERSONA TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL GOBIERNO Y EN LA POLÍTICA DE SU PAÍS (ART. 21).*
- *TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL (ART. 22).*
- *TODA PERSONA TIENE DERECHO AL TRABAJO Y A UNA REMUNERACIÓN DIGNA (ART. 23).*

¹ Tomado de la página web de Confer. Autor Xulio C. Iglesias

- *TODA PERSONA TIENE DERECHO AL TIEMPO LIBRE Y AL DESCANSO (ART. 24).*
- *TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN NIVEL DE VIDA DIGNO (ART. 25).*
- *TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA EDUCACIÓN (ART. 26).*
- *TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA CULTURA (ART. 28).*
- *TODOS TENEMOS DERECHOS Y DEBERES, QUE NOS HACEN PERSONAS DIGNAS.*

Para trabajar, dar a conocer y evaluar estos derechos, y educar según el espíritu que manifiestan, proponemos utilizar el periódico.

Cada grupo trabajará un derecho o varios, según el número de participantes, y tendrá que buscar noticias que estén construyendo – que se cumplan-, y destruyendo –que vayan en contra de ese derecho-. Se colocarán en cartulinas o murales adaptados a la ocasión.

Posteriormente cada grupo dará a conocer su investigación a través de los periódicos de una semana, por ejemplo, y ofrecerá conclusiones y pistas para seguir construyendo ese(os) derecho(s) reflexionado(s).

Se pueden trabajar en el contexto de las secciones más importantes de un periódico, como son: internacional, nacional, local, deportes, economía, sociedades, etc;; o incluso un grupo sólo con fotografías, otro con titulares, otro con gráficos, etc.

También se pueden redactar noticias de nuestro ambiente – colegio, parroquia, centro juvenil- que construyen o destruyen esta Declaración.

A los más peques de nuestro centro educativo se les invita a componer el texto de un artículo de la Declaración recortando letras grandes de los titulares de los periódicos. También se les puede indicar que seleccionen la palabra clave de cada artículo según la formulación que proponemos y que la escriban con distintos tipos de letras del periódico.